

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr143</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b> <b>PAGINA: 1 de 1</b>

16.  
Facatativá, 2025-02-03

### AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

*(La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la selección objetiva transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria, se hace necesario ampliar el término para publicar el concepto técnico económico definitivo, toda vez que por error humano se digito erróneamente en el concepto anterior el valor de la oferta. Por lo anterior, el área de compras con el ánimo de brindar las garantías procesales y en congruencia con los principios generales nombrados anteriormente el cronograma se deja de la siguiente manera)*

<b>No. PROCESO</b>	<b>FA-CD-018</b>
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE - (PLAN DÍA) DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ, 2025.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
<b>Publicación concepto técnico y económico definitivo</b>	<b>3 de febrero de 2025</b>	A través de la página web de la universidad.
<b>Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades</b>	Únicamente el <b>4 de febrero de 2025</b> en el horario de <b>8:00 a.m. a 12:00 p.m.</b>	A través del correo electrónico <b><a href="mailto:comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co">comprasfacatativa@ucundinamarca.edu.co</a></b> Asunto: <b>OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES FA-CD-018</b> <i>(Ver notas 1, 2, 3 y 5)</i>

**Nota 1.** El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

**Nota 2.** Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

**Nota 3.** Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

**Nota 4.** No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

**Nota 5.** La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Yuleica León  
Oficina de Compras